



Nº 2.023 de 08 de Agosto de 2.007

TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL

Otorgada por:

"BILBOMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA"

=;=;=;=;=

EUROPA



AUTOLIQUIDADA ELECTRONICA

DE IMPUESTOS POR LA NOTA

EL ASIENTO DE PRESENTACION

POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA FECHA DE DENACIO GOMEZ/

NOTIFICACIÓN DE LOS DEFECTOS 04.08.07

DILIGENCIA INCORPOR

Notaría de Bilbao

BILBOMÁTICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Presentación: 1301/247 Folio 13

Prot. 2007/2023/1/08/02 2007

Fecha: 10/08/2007 10:00 H. Entrada: 1/2007/10.789,4

Pres. JUAN IGNACIO GOMEZ VILLA 01/08/2007

014-1-1

1486

29

D. JUAN IGNACIO GOMEZ VILLA

NOTARIO POR OPOSICION A NOTARIAS Y ENTRE NOTARIOS

Alameda Urquijo, 12 - 2º Dcha.

Teléfono 944 795 280

Telefax 944 167 926

Email: notaria@gomez.com

48008 BILBAO

1

8

49



NUMERO DOS MIL VEINTITRES -----

EN BILBAO, a ocho de Agosto de dos mil siete.-----

Ante mí, **DON JUAN-IGNACIO GOMEZA VILLA**,
Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en esta
Villa, -----

===== **COMPARECE:** =====

DON VICTOR MALPARTIDA GONZALEZ, mayor
de edad, casado, vecino de Getxo, Bizkaia (calle Urquijo, 2-4º
dcha.), y con D.N.I. numero: 14.823.615-T. -----

INTERVIENE, en su condición de Administrador Único
de la Sociedad **"BILBOMATICA, SOCIEDAD
ANONIMA"**, domiciliada en Bilbao, en la calle Licenciado
Poza número 55, y que por la presente formaliza el traslado de
su domicilio social dentro de la localidad de Bilbao a la calle
Santiago de Compostela 12, 4º A, que fue constituida por
tiempo indefinido, en virtud de escritura otorgada ante el
Notario de Bilbao, Don Antonio José Martínez Lozano, el día
2 de diciembre de 1.988, con el numero 1.540 de su protocolo.-

Dicha sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente
ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1.989, en

28

virtud de escritura pública autorizada por el mismo Notario, el Sr. Martínez Lozano, el día 2 de diciembre de 1.991, con el número de protocolo 4.101. -----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.081, libro 1.543, hoja número BI-1.046-A, inscripción 12ª. -----

Tiene el C.I.F. número: A/48270227. -----

LEGITIMACION.- Actúa en virtud dicho cargo, que asegura vigente, y para el que fue reelegido por Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal el día 9 de noviembre de 2.005, formalizado en virtud de escritura autorizada por mí, el Notario, el día 9 de noviembre de 2005, número 2.703 de protocolo, causando la inscripción 28ª de la hoja de la Sociedad. -----

Me exhibe la copia autorizada de la indicada escritura de reelección, inscrita, y manifiesta la vigencia del cargo y no haber variado la capacidad de la sociedad representada. -----

Me acredita la representación especial que para este acto le ha sido conferida por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de Agosto de 2.007, mediante certificación expedida por el propio compareciente, como Administrador Único de la Sociedad, cuya firma conozco y considero legítima,



certificación que dejo incorporada a la presente escritura.--

De conformidad con el Artículo 21 del Código de Comercio, 129 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 98 de la Ley 24/2001, resulta a mi juicio, en ejercicio de dicho cargo, con facultades suficientes para otorgar poderes con las facultades que se citan en esta escritura. -----

Conozco al compareciente y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para la formalización de esta escritura **DE TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL** y-----

===== **DICE:** =====

ACUERDOS SOCIALES.- Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada con el carácter de Junta Universal, el día 7 de Agosto de 2.007, acordó trasladar el domicilio social dentro de la localidad de BILBAO, de la Licenciado Poza número 55, al nuevo sito en la calle Santiago de Compostela 12, 4º A, y modificar la redacción del artículo correspondiente en los Estatutos por los que se rige la misma, facultando al compareciente para la ejecución y formalización de dichos acuerdos. -----

Y expuesto cuanto antecede, -----

DISPONE:

PRIMERO.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. ----

Eleva a documento público los referidos acuerdos y, consecuentemente, formaliza el traslado del domicilio social de "BILBOMATICA, S.A.", dentro de la localidad de Bilbao, de la calle Licenciado Poza número 55, al nuevo sito en la calle Santiago de Compostela 12, 4º A, y la modificación de la redacción del artículo 2º de los Estatutos por los que se rige dicha Sociedad, cuyo nuevo texto queda del tenor literal que se recoge en la certificación incorporada a esta matriz y se da aquí por reproducido íntegramente. -----

SEGUNDO.- SOLICITUD DE INSCRIPCION. -----

Solicita del Sr. Registrador Mercantil de Vizcaya la inscripción del presente otorgamiento en los libros a su cargo y en los términos expresados. -----

**TERCERO.- RENUNCIA A LA INSCRIPCIÓN
TELEMÁTICA.-----**

El señor compareciente renuncia expresamente a la presentación telemática de esta escritura en el Registro Mercantil de Vizcaya, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 del Reglamento Notarial. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-----

Así lo dice y otorga. -----

El compareciente ha sido informado de la incorporación



de los datos personales de las personas físicas comparecientes e intervinientes a los Ficheros de titularidad pública de esta Notaría y de su remisión a la Organización corporativa Notarial y a las Administraciones Públicas que tengan derecho a ellos según Ley, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás disposiciones complementarias. --

Quedan hechas las reservas y advertencias legales y fiscales. -----

He permitido al compareciente la lectura íntegra de este instrumento público en la forma prevenida por el Artículo 193 del Reglamento Notarial. Enterados de su contenido, lo ratifican y firman. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de la identidad del otorgante y de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación suficiente para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente pactado, de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de lo demás consignado en esta escritura pública, extendida en tres folios de papel sellado, números N/A: 0420083, el siguiente en orden correlativo y en el

presente.- -----

Esta la firma del compareciente. Sellado y Signado: J.I.
Gomez Villa. Rubricadas. -----



DON VICTOR MALPARTIDA GONZALEZ, en su calidad de Administrador único de la sociedad **BILBOMATICA, S.A.**, domiciliada en Bilbao.

CERTIFICA:

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada con el carácter de Junta Universal el día 7 de Agosto de 2.007, en el domicilio social, asistiendo al acto la totalidad del capital social y aceptando todos los asistentes la celebración de la Junta, su carácter Universal y su Orden del Día, cumplidos los requisitos estatutarios y legales, actuando como Presidente, Don Victor Malpartida González y Don Jaime Mattheus Elorza, designado al efecto por la Junta, adoptó por unanimidad los acuerdos cuyo texto, recogido en el Acta aprobada en la misma reunión asimismo por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, literalmente transcrito de la misma es como sigue:

PRIMERO.- DOMICILIO SOCIAL.-

Trasladar el domicilio social, dentro de la localidad de Bilbao, de la calle Licenciado Poza número 55, al nuevo domicilio sito en calle Santiago de Compostela 12, 4º A, CP-48003.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.- Como consecuencia del acuerdo anterior, MODIFICAR la redacción del artículo 2º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, cuyo texto íntegro queda del tenor literal siguiente:

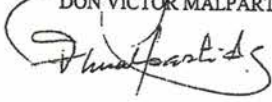
""ARTÍCULO 2º.- La Sociedad establece su domicilio en Bilbao, calle Santiago de Compostela 12, 4º A.

Corresponde a la Junta General el traslado y establecimiento de sucursales en distintas localidades del domicilio social. ""

TERCERO.- EJECUCIÓN DE ACUERDOS.- FACULTAR al Administrado Único de la Sociedad, **DON VICTOR MALPARTIDA GONZALEZ**, para que ejecute y formalice los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios o convenientes para su inscripción en el Registro Mercantil y plenitud de efectos.

Y para su formalización y elevación a público, expido el presente certificado, en Bilbao, a 8 de Agosto de dos mil siete.

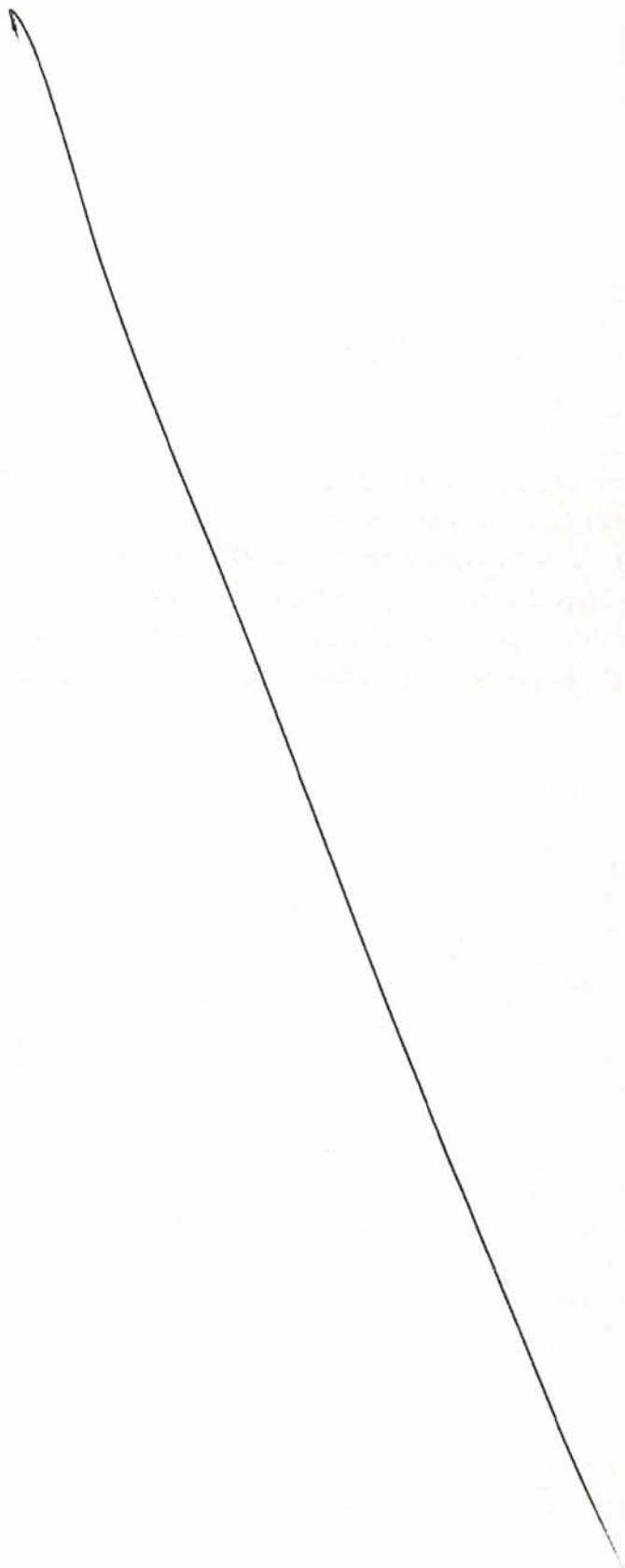
EL ADMINISTRADOR UNICO,
DON VICTOR MALPARTIDA GONZALEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Don Victor Malpartida Gonzalez", written over the printed name.



ES COPIA de su original obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, bajo el número de orden al principio consignado a que me remito, y a requerimiento de BILBOMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA la expido en cinco folios de papel timbrado, letras N/A, números: 0416536, los tres siguientes en orden correlativo y el del presente.- EN BILBAO ocho de agosto de dos mil siete.- DOY FE.







**GENCIA A SEGUIDO DE LA PRIMERA COPIA
AUTORIZADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE BILBAO DON
JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA, EL DIA 08 DE
AGOSTO DE 2007 CON EL NÚMERO 2.023 DE
PROTOCOLO.- -----**

**Yo DON JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA, Notario
de Bilbao y de su Ilustre Colegio.-----**

DOY FE:-----

I.- Que el presente documento ha sido presentado con el
Nº 200742069 de Expediente y con fecha de hoy, como exento
al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados. -----

II.- Que asimismo con fecha de hoy se ha presentado
telemáticamente la copia electrónica de la misma escritura para
comprobación de la autoliquidación mencionada, y en su caso,
rectificación o práctica de la liquidación ó liquidaciones
complementarias que procedan. -----

III.- Que Testimonio por mí expedido de la carta de pago
electrónica correspondiente a dicha autoliquidación electrónica,

extendida en único folio de papel timbrado foral número siguiente al del presente, que yo el Notario rubrico, incorporo a esta diligencia, haciendo constar que dicha carta de pago electrónica se ha obtenido a través del Prestador de Servicios de Certificación ANCERT (INTI), en los términos regulados por la Orden Foral 1443/05 de 7 de Junio de la Diputación Foral de Bizkaia. -----

Y para que acompañe a la primera copia autorizada de la escritura reseñada, se expide en este folio y en el folio con número siguiente que recoge la mencionada autoliquidación, de cuyo contenido DOY FE.- Bilbao a nueve de Agosto de dos mil siete.



Bizkaiko Foru Aldundia Ogasun eta Finantza Saila		Diputación Foral de Bizkaia Departamento de Hacienda y Finanzas		Ondare Eskualdaketa eta Egintza Juridiko Dokumentatuen gaineko Zerga Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados		600
				Likidazio zk. N.º liquidación 074206901		
Data / Fecha 2007		Buteko Irudizaila / Oficina liquidadora BILBAO		Espedientea zk. / N.º de expediente 200742069		Altorpen osagarria / Declaración complementaria ☐
Kostubidezko Ondare Eskualdaketa / Transmisiones Patrimoniales Onerosas ☐		Egintza Juridiko Dokumentatuak / Actos Jurídicos Documentados ☐		Sozietate Eragiketak / Operaciones Societarias ☒		
IFZ / NF A48270227		Deiturak eta izene edo sozietatearen izena / Apellidos y nombre o razón social BILBOMATICA SOCIEDAD ANÓNIMA				
Egoitza lekua / Domicilio fiscal CL SANTIAGO DE COMPOSTELA		Egoitza zk. / N.º casa 12		Letra / Letra 4 A		Telefonoa / Teléfono Vizcaya
Udalerria / Municipio Bilbao		Posta kodea / Código postal 48003		Probintzia edo L. Hizorikoa / Provincia o T. Histórico Vizcaya		
Agiriaren data / Fecha del documento 08/08/2007		Enregistraren azpisena / Descripción de la operación Otras operaciones societarias				Kodea / Código 7901139
Pribatua / Privado ☒		Notarioa / Notaria Juan Ignacio Gomeza Villa		Protokoloa / Protocolo 2023		Egitzen lekua / Lugar de otorgamiento Bilbao
IFZ / NF 72243704Z		Deiturak eta izene edo sozietatearen izena / Apellidos y nombre o razón social Gomeza Villa Juan Ignacio				Parafektu koefizientea / Coef. Participación %
Egoitza lekua / Domicilio fiscal AL de Urquijo		Egoitza zk. / N.º casa 12		Letra / Letra 4 A		Telefonoa / Teléfono 944795280
Udalerria / Municipio Bilbao		Posta kodea / Código postal 48003		Probintzia edo L. Hizorikoa / Provincia o T. Histórico Vizcaya		Eskualdatzaileen kopurua / N.º de transaccionantes 0
1 Aurreratu betetzailea / Valoración previa		2 Prezioa / Precio		3 Aurreratu balioa / Valor declarado		
Salbuespen / Exento ☒		Lokabesa / No sujeta ☐		Gekoa / Oveo E50		Zerga oinarria / Base imponible 4
Salbuespen, lokabetsaren zehaz hoberaren funtzioa / Fundamento de la exención, no sujeción o bonificación		Zerga oinarria / Base imponible 5		Txikipena / Reducción 6		Likidazio oinarria / Base liquidable 7
Otros.		Zerga kuota / Cuota tributaria 10		Hoberaren kuota / Bonificación cuota 11		Tasa / Tipo 8
Lehengo altorpenaren espediente edo aurkezpen zenbakia / N.º expediente o presentación de la declaración anterior		Sertu beharrekoe / Ingresar 12		Sertu beharrekoe guztira 13		Total a ingresar 14
Telematikoki aurkeztu den eta JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA jaun/andrea notarioaren 2023 protokolo-zenbakia duen egiriari dagokion OE eta gaineko Zergaren auto/likidazioa dela eta, euroko zenbatekoa sartu da, ordainketa-gutunaren (NRC) arabera.		Por autoliquidación del impuesto sobre TP y AJD, presentada telemáticamente, y correspondiente al documento con número de protocolo 2023 del Notario D. JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA, he sido ingresada la cantidad de euros, según la carta de pago (NRC)				
Data eta bidalketa zk. / Fecha y número de envío 09 de Agosto de 2007 13:00:38 000047788						
Foru Ogasunaren zigilu elektronikoa / Sello electrónico de la Hacienda Foral 24EC68F8F1ED37C37CB26B770F4E2D33						
Juan Ignacio Gomeza Villa						
Telematikoki aurkezpena / Presentación telemática						



Mercantil de Vizcaya

TLFNO: FAX:

AVENIDA DE MADARIAGA, 24 - 48014 BILBAO

Entrada:1/2007/13.788,0

Fecha Entrada:13/08/07

Asiento:1/301/347

Sociedad:BILBOMATICA SOCIEDAD ANONIMA

Notario/Protocolo:JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA 2007/2023

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defecto/s que impiden su práctica:

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163º del Reglamento del Registro Mercantil acreditar el la escritura la publicación del acuerdo de cambio del domicilio social.

La nota de calificación ha sido practicada de conformidad con los demas titulares registrales de conformidad con lo dipuesto en el art. 15.2 del Reglamento del Registro Mercantil. La precedente nota de calificación podrá ser revisada o aclarada, previa manifestación de las alegaciones oportunas, por cualquiera de los Registradores Mercantiles de Vizcaya. Asimismo puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a lo establecido en los artículos 19 bis, y 275 bis de la L.H. y al R.D. 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde dicha notificación. Podrán recurrir ante el Juzgado de lo Mercantil con competencia en su circunscripción en el plazo de 2 meses contados de la notificación de la calificación siendo de aplicación las normas del Juicio verbal previstas en los artículos 437 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil y, en la medida en que le sean aplicables, las disposiciones contenidas en el artículo 328 de la L.H.. También podrán presentar recurso gubernativo, ante la D.G.R.N. en los términos previstos en el artículo 66, 324, 327 y 328 de la L.H.

BILBAO, 3 de Septiembre de 2007



Mercantil de Vizcaya

AVENIDA DE MADARIAGA, 24 - 48014 BILBAO

BILBOMATICA SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO : 1/2007/14.826,0

DIARIO : 301

ASIENTO : 347

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2081

LIBRO : 0

FOLIO : 132

HOJA : BI-1046

HOJA BIS: A

INSCRIP.: 36

INS. BIS :

Se acompañan las publicaciones del cambio de domicilio.

HONORARIOS (sin I.V.A.):

N.FACTURA:

BILBAO , 17 de Septiembre de 2007

EL REGISTRADOR

